

CONVENIO

ACUERDO QUE FIRMAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN Y EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN, PARA DEPOSITAR ANTE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 019/2014.

DECLARACIONES

ÚNICO. LAS PARTES FIRMANTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD, CAPACIDAD Y REPRESENTACIÓN CON QUE COMPARECEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.

CLÁUSULAS

PRIMERO. LAS PARTES EN ESTE ACTO EXPRESAN SU VOLUNTAD DE RATIFICAR EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEPOSITADO ANTE AUTORIDAD LABORAL SEÑALADA EN EL PREAMBULO, DE FECHA 07 DE MARZO DE 2013 DENTRO DEL EXPEDIENTE LABORAL 016/2012, ADECUANDO LOS TABULADORES SALARIALES PARA EL AÑO 2015, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO. ASIMISMO DICHO CONTRATO TENDRÁ APLICACIÓN DEL 20 DE MARZO DE 2015 AL 19 DE MARZO DE 2017, REVISABLE DE FORMA ANUAL ÚNICAMENTE POR CUESTIÓN SALARIAL.

RATIFICANDO LAS PARTES QUE EL ÚNICO PORCENTAJE DE INCREMENTO SALARIAL PARA EL AÑO 2015, ES DEL 3.4% SOBRE EL TABULADOR VIGENTE DEL AÑO 2014 Y UN 2.2% A PRESTACIONES NO LIGADAS A SALARIO.

SEGUNDO. LA UNACAR OTORGARÁ A SUS TRABAJADORES UN PAGO ÚNICO POR REVISIÓN CONTRACTUAL DE \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUE SE PAGARÁ EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

TERCERO. EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN, RECONOCE EN ESTE ACTO QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN CON FECHA 17 DE MARZO DE 2015, PAGÓ LAS

DIFERENCIAS DE LOS INCREMENTOS SALARIALES A TODOS LOS TRABAJADORES SOBRE EL 3.4% DIRECTO A SALARIO Y EL 2.2% A PREVISION SOCIAL, DEL PERIODO COMPENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 16 DE MARZO DE 2015, Y QUE LA QUINCENA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA DEL MES DE MARZO DE 2015 SE PAGARÁN LOS INCREMENTOS A LOS SALARIOS Y PRESTACIONES ANTES MENCIONADOS, YA INTEGRADOS A LAS PERCEPCIONES QUE DEVENGAN LOS TRABAJADORES.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y PROCEDENCIA LEGAL, LO FIRMAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE A 20 DE MARZO DEL AÑO 2015.

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
CARMEN



POR EL SINDICATO ÚNICO DE
TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL CARMEN.


DR. JOSÉ ANTONIO RUZ HERNÁNDEZ
RECTOR


L.A.P. MANUEL JESÚS MAGAÑA GRANIEL
SECRETARIO GENERAL


ESKÁNDAR GÁNEM HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL


M.C.J. GILDA ARZOBICA GARCÍA ARGÁEZ
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE.

CON ESTA FECHA (MARZO 20 DE 2015), QUEDO LEGALMENTE DEPOSITADO ANTE ESTA AUTORIDAD EL PRESENTE CONVENIO, BAJO EXPEDIENTE DE EMPLAZAMIENTO A HUELGA NÚMERO: 018/2014, CELEBRADO ENTRE EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN (SUTUNACAR), REPRESENTADO POR SU SECRETARIO GENERAL EL C. MANUEL JESÚS MAGAÑA GRANIEL Y EL DR. JOSÉ ANTONIO RUIZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN, CON UN INCREMENTO SALARIAL PARA EL AÑO 2015 DEL 3.4% SOBRE EL TABULADOR VIGENTE DEL AÑO 2014 Y UN 2.2% A PRESTACIONES NO LIGADAS A SALARIO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 399, 399 BIS, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR. ASÍ LO ACORDARON Y FIRMAN LOS CC. INTEGRANTES DE LA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE, PRESIDENTE MTRA. ILIANA MOO VERA, REPRESENTANTE PATRONAL LIC. CONCEPCION DURAN MONTEL Y REPRESENTANTE OBRERO LIC. LUIS ENRIQUE AMADOR DEL ANGEL, POR ANTE EL JEFES DE LA LOCALIDAD GENERAL LIC. JULIO CESAR LOPEZ MAY, QUE CERTIFICA



MTRA. ILIANA MOO VERA

REPRESENTANTE OBRERO

REPRESENTANTE PATRONAL

ING. LUIS ENRIQUE AMADOR DEL ANGEL

LIC. CONCEPCION DURAN MONTEL

EL C. SECRETARIO

LIC. JULIO CESAR LOPEZ MAY



UNACAR
Universidad Autónoma del Carmen

Tabulador Vigente en el Periodo 2015

ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

3.40%

CLAVE	DESCRIPCION	SALARIO MENSUAL 2015
AMB	MANUAL B	\$ 3,897.58
AMC	MANUAL C	\$ 4,517.68
ATA	TECNICO A	\$ 4,788.74
ATB	TECNICO B	\$ 5,694.05
ATC	TECNICO C	\$ 6,599.36
ATD	TECNICO D	\$ 6,687.76
ATB1	AYUDANTE GENERAL	\$ 6,039.86
A83	CHOFER	\$ 8,134.13
A79	CABO DE OBRA	\$ 10,355.19
AAA	ADMINISTRATIVO F	\$ 7,258.40
AA2	ADMINISTRATIVO E	\$ 8,153.27
AAB	ADMINISTRATIVO D	\$ 8,629.64
AAC	ADMINISTRATIVO C	\$ 10,000.89
AAD	ADMINISTRATIVO B	\$ 11,677.61
A01	ADMINISTRATIVO A	\$ 13,717.43

Dr. José Antonio Ruz Hernández

RECTOR

L.A.P. Manuel Jesus Magaña Graniel

SECRETARIO GENERAL DEL SUTUNACAR

LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL
ESTADO DE CAMPECHE



UNACAR

Tabulador Vigente en el Periodo 2015

3.40%

TIEMPO COMPLETO

CLAVE	DESCRIPCION	SALARIO MENSUAL 2015
D32	TIEMPO COMPLETO MEDIO SUPERIOR	14,791.77
D08	TIEMPO COMPLETO ASOCIADO A	14,188.77
D09	TIEMPO COMPLETO ASOCIADO B	15,912.19
D33	TIEMPO COMPLETO ASOCIADO C	18,590.04
D34	TIEMPO COMPLETO TITULAR A	21,484.57
D35	TIEMPO COMPLETO TITULAR B	25,431.24
D36	TIEMPO COMPLETO TITULAR C	29,815.60

HSM

CLAVE	DESCRIPCION	SALARIO MENSUAL POR HSM 2015
D37	HSM NMSA	219.17
D38	HSM NMSB	251.69
D39	HSM NMSC	289.86
D40	HSM NSA	362.61
D41	HSM NSB	412.37
D42	HSM NSC	438.69

INSTRUCTORES

CLAVE	DESCRIPCION	SALARIO MENSUAL POR HSM 2015
D43	NA-D01	207.56
D44	NA-D02	221.19
D45	NA-D03	227.84
D46	NA-D04	242.38
D47	NA-D05	275.86
D48	NA-D06	279.10
D49	NA-D07	293.08
D51	NA-D09	332.75
D53	NA-D11	375.84

Tabulador Vigente en el Periodo 2015

Dr. José Antonio Ruz Hernández

RECTOR

L.A.P. Manuel Jesus Magaña Graniel

SECRETARIO GENERAL DEL SUTUNACAR



PREVISION SOCIAL Tabulador Vigente en el Periodo 2015

DOCENTES-ADMVO/OPERATIVO

DESCRIPCION	DESPENSA-2015	ARTE-2015
TIEMPO COMPLETO MEDIO SUPERIOR	752.46	132.77
TIEMPO COMPLETO ASOCIADO A	752.46	156.25
TIEMPO COMPLETO ASOCIADO B	752.46	176.37
TIEMPO COMPLETO ASOCIADO C	752.46	221.27
TIEMPO COMPLETO TITULAR A	752.46	257.23
TIEMPO COMPLETO TITULAR B	752.46	306.25
TIEMPO COMPLETO TITULAR C	752.46	360.71
MANUAL B	648.44	39.43
MANUAL C	655.96	39.61
TECNICO A	659.24	39.69
TECNICO B	670.23	39.95
TECNICO C	681.20	40.22
TECNICO D	682.28	40.24
AYUDANTE GENERAL	674.42	40.06
CHOFER	699.84	40.67
CABO DE OBRA	726.79	41.31
ADMINISTRATIVO F	689.21	40.41
ADMINISTRATIVO E	700.06	40.67
ADMINISTRATIVO D	705.84	40.81
ADMINISTRATIVO C	722.47	41.21
ADMINISTRATIVO B	742.83	41.70
ADMINISTRATIVO A	746.57	41.79



CLAUSULA 48. PREVISION SOCIAL

A los profesores de hora/semana/mes en vales de despensa lo que corresponda a prorrata sobre las cuarenta horas a la semana, sobre la base de \$752.45 y arte \$74.10

POR 1 H/SM

18.81

1.85

Dr. José Antonio Ruz Hernández

RECTOR

L.A.P. Manuel Jesus Magaña Graniel

SECRETARIO GENERAL DEL SUTUNACAR